



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Fija fecha para audiencia
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Luis Fernando Gutiérrez Trujillo
Ejecutada: Amanda Castro Pinto
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00085-00

Mayo nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

La sentencia que desató el litigio se profirió en audiencia pública del 08 de abril del año en curso; frente a esta el apoderado de la parte ejecutada interpuso recurso de apelación, acercando, en forma posterior, los reparos en contra de la providencia.

Sería del caso proceder con la remisión de las diligencias a la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de este Distrito Judicial si no fuera porque revisado el archivo de la audiencia, visible en el documento 81, la misma no quedó grabada, pieza indispensable para que la superioridad resuelva la alzada interpuesta.

Bajo el anterior panorama, es del caso dar aplicación a lo reglado en el artículo 126 del C.G.P, esto es, señalar fecha para llevar a cabo audiencia de reconstrucción del expediente en lo relacionado con dicha audiencia.

Reconstruida la actuación se resolverá sobre la remisión de las diligencias y a su vez las peticiones elevadas por el apoderado de la parte actora con posterioridad al fallo.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

FIJAR el día 16 de mayo de 2022 a las 10:00 AM para llevar a cabo audiencia pública de reconstrucción del expediente, en lo tocante a la sesión final de la audiencia pública en la que se dictó



sentencia. La diligencia se desarrollará a través de la plataforma *Microsoft Teams*. Oportunamente el despacho remitirá link de acceso a los intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

[Estado # 064 del 10-05-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10f9a33a45d70b2e110220b82278f434d6a3c041d8aa1168c223897d08c2975c**

Documento generado en 08/05/2022 09:46:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>